

**FONDO PARA PROYECTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN
DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE
BASES DE CONVOCATORIA 2023**

El fondo para proyectos de Internacionalización de los Procesos de Aprendizaje nace como iniciativa de parte de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) en colaboración con la Dirección de Desarrollo Curricular y Docente (DDCD), con el objetivo de apoyar y fomentar la transversalización de acciones que aseguran la integración de una dimensión internacional, intercultural y/o global dentro de los Planes de Estudio de pregrado con la finalidad de asegurar el desarrollo aprendizajes internacionales, interculturales y globales. Este fondo viene a instalar y fomentar una transversalización de la Internacionalización de los procesos de aprendizaje en la UDP con un enfoque inclusivo, abriendo camino para implementar acciones que permiten fomentar la internacionalización dentro y desde la UDP, sin la necesidad de salir del país, dando acceso a más estudiantes a integrarse en ambientes con interacción internacional, en este caso, en línea. El propósito principal de esta nueva iniciativa es favorecer el aprendizaje y la formación profesional y disciplinaria incorporando la dimensión de internacionalización a la docencia. Esta segunda convocatoria convoca a postular proyectos de intercambio virtual, dando foco estratégico a proyectos que permiten la incorporación del uso de la metodología de **“Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea (COIL por sus siglas en inglés)”**.

¿Qué es el Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea¹?

El Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea (COIL) es un enfoque de enseñanza y aprendizaje que facilita el intercambio virtual entre estudiantes, guiado y liderado por sus docentes, durante un periodo entre aproximadamente 4 a máximo 15 semanas. La metodología COIL busca desarrollar resultados de aprendizaje compartidos que enfatizan el aprendizaje experimental y colaborativo centrado en el estudiantado. Estudiantes desarrollan una actividad formativa evaluada por medio de una experiencia de intercambio virtual (un proyecto, tarea, intervención, investigación, etc.) que se incorpora al resto de actividades formativas de la asignatura. Docentes supervisan el aprendizaje del estudiantado a lo largo de la experiencia virtual compartida y evalúan acorde a los criterios previamente acordados. La interacción en línea entre estudiantes puede ocurrir sincrónicamente, por ejemplo, a través de videoconferencias o chats en vivo, o asincrónicamente, como a través de foros de discusión, documentos compartidos o intercambios de correo electrónico.

COIL no requiere el uso de ninguna plataforma de software o sistema de gestión de aprendizaje en particular. Docentes y estudiantes deben usar cualquier tecnología disponible y adecuada para las tareas, y se puede usar más de una herramienta tecnológica para la colaboración en línea. Docentes que desarrollen la Metodología pueden seleccionar cualquier software o plataforma que funcione mejor para su colaboración, y que esté

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=ASuCF-YRqtE&t=6s> What is COIL – Florida International University / <https://www.youtube.com/watch?v=5K5JxNEEcmw> Collaborative Online International Learning - Center for Educational Innovation - University of Minnesota / <https://www.youtube.com/watch?v=ehQWIP8qr-A&t=256s> UDEM, México sobre COIL - testimonios

aprobado por sus respectivas universidades. Se han llevado a cabo proyectos y debates exitosos mediante videoconferencias, documentos editados en colaboración, sistemas de gestión de aprendizaje, redes sociales y muchos otros tipos de software/tecnología.

Es relevante que cada proyecto debe basarse en la secuencia pedagógica definida por este enfoque, que debe contemplar las siguientes fases:

- Actividades Rompehielo/Actividades de aprendizaje y reflexión intercultural
- Construcción de equipos y el Trabajo Colaborativo en Línea
- Ejercicios de reflexión sobre aprendizajes disciplinares e interculturales

Enfoque de los proyectos

Es relevante que los proyectos estén alineados y fortalezcan la implementación de las políticas y marcos institucionales, como el eje de Formación Global de la Política de Internacionalización que busca fortalecer e implementar acciones de internacionalización en la UDP que aseguran una formación global para todo el estudiantado, dando acceso a una mayor parte de la población estudiantil a desarrollar competencias y conocimientos internacionales e interculturales. Se espera también que estos proyectos apoyen a las unidades académicas en el logro de sus objetivos estratégicos relacionados a la docencia e internacionalización y que, en general, aporten a su proyecto académico.

También es interés de la DGRI y DDCD promover proyectos colaborativos e interdisciplinarios entre unidades académicas, ya sea de una misma facultad o interfacultades a nivel internacional.

1. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

El ámbito de la convocatoria de este Fondo Concursable es la Internacionalización de los Procesos de Aprendizaje, específicamente el **intercambio virtual**. El objetivo de los proyectos de innovación en internacionalización curricular es fortalecer los procesos formativos a través de la incorporación de Metodologías Activas en asignaturas vigentes de los Planes de Estudio, a través de la incorporación del Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea (COIL) junto a un socio internacional de la red UDP.

En este sentido, es importante mencionar que los proyectos adjudicados contarán con capacitación, orientación y acompañamiento en la Metodología de “Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea (COIL por sus siglas en inglés)” por parte de la DGRI y el DDCD para instalar las capacidades dentro de las Facultades y carreras.

Ejemplos de proyectos COIL que se podrían proponer, sin ser un listado exhaustivo, son:

- Diseño de módulo COIL dentro de una asignatura que se enfoca en el desarrollo de un trabajo sobre la arquitectura sustentable y los derechos medioambientales en proyectos de vivienda, asociado al objetivo del desarrollo sostenible de ciudades y comunidades sostenibles y acción por el clima, entre estudiantes de Derecho y Arquitectura de España y Chile.

- Diseño de módulo COIL en inglés, para grupo de estudiantes de obras civiles en UDP y estudiantes de Nueva Zelanda, donde el tema común es el estudio de obra ingenieril comparado considerando los protocolos de construcción respecto a movimiento telúricos en ambos países y su influencia sobre la construcción de puentes, incluyendo apoyo de ayudante de pedagogía en inglés para el desarrollo del proyecto.
- Diseño de modulo COIL entre estudiantes de literatura creativa entre Chile y Perú que realizarán estudio comparado sobre interpretaciones y el impacto de las obras de Mario Vargas Llosa en ambos países.

2. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

- 2.1 Pueden postular a este fondo **docentes de pregrado o postgrado**, ya sea de jornada (regular o docente) o *por hora*.
- 2.2 Docentes pueden postular **1 proyecto como máximo**, ya sea como responsables o como parte de un equipo de trabajo.
- 2.3 Docentes jornada (regular o docente) deben desarrollar los proyectos en un horario distinto al pactado en su contrato de trabajo con la UDP o como parte de su carga académica. En este último caso, se deberán hacer las adecuaciones necesarias a los compromisos académicos ya adquiridos, con el acuerdo de la Dirección de carrera y la Decanatura.
- 2.4 Los proyectos pueden ser realizados por un equipo de personas. En ese caso, el proyecto debe definir una persona responsable del proyecto, además de definir claramente las funciones de cada integrante del equipo (por ejemplo, coordinador/a, responsable de sub-área, ayudante, entre otros).
- 2.5 Si no cuenta con un socio internacional con quién realizar el proyecto, puede solicitar el apoyo de la DGRRII en esta búsqueda como parte del diseño. Tenemos socios disponibles y en búsqueda de contrapartes de manera constante, desde por ejemplo American University y Florida International University (Estados Unidos), Universidad del Rosario (Colombia) y otros.

3. FORMULACIÓN DEL PROYECTO

- 3.1 En términos generales, los proyectos se deben formular considerando su relevancia y aporte a fortalecer el aprendizaje del estudiantado. Se espera que los proyectos tengan una adecuada fundamentación y una definición clara, coherente y consistente entre sus objetivos, actividades y resultados esperados.
- 3.2 Los proyectos podrán tener una **duración máxima de 10 meses**, desde julio 2023 a julio 2024, quedando comprometido la *implementación del módulo COIL para el segundo semestre de 2023 o máximo el primer semestre 2024*. Por ende, los gastos

asociados deben indicarse si serán usados en la fase de diseño o en la fase de ejecución.

3.3 Los proyectos deben presentarse en el **Formulario de Postulación de Proyectos de Internacionalización Curricular**. Las secciones del formulario son las siguientes:

1. Identificación del proyecto y equipo responsable
2. Fundamentación
3. Objetivos
4. Principales actividades
5. Resultados esperados
6. Cobertura
7. Plan de Trabajo
8. Difusión
9. Presupuesto
10. Declaración decanatura y dirección de programa o carrera sobre la relevancia del proyecto

3.4 Documentos o antecedentes adicionales deben adjuntarse como anexos del formulario.

3.5 El monto máximo bruto de financiamiento por proyecto es de **\$ 500.000.- (quinientos mil pesos)**. Los recursos pueden utilizarse para gastos de operación e insumos en general, y en honorarios de docentes y/o ayudantes.

3.6 Los recursos no podrán destinarse al pago de:

- honorarios a profesionales con cargos directivos o de gestión académica con jornada completa² y de personal con contrato administrativo
- equipamiento
- asistencia a actividades académicas (conferencias o seminarios, pasajes viáticos, u otros similares)
- patentes
- publicación de los productos obtenidos en el proyecto
- alimentación (por ejemplo, almuerzos para reuniones de trabajo)

3.7 La programación de gastos señalada en el Formulario de Postulación no podrá ser modificada durante el desarrollo del proyecto sin autorización de la DDCCD y DGRI.

4. PLAZOS Y ENVÍO DEL PROYECTO

4.1 El Formulario de Postulación de Proyectos de Internacionalización de los Procesos de Aprendizaje **debe enviarse** al correo formacionglobal@mail.udp.cl. El asunto del correo debe señalar “Postulación a Fondo de Internacionalización de los Procesos de Aprendizaje 2023”.

² Para el caso de profesionales de media jornada para el cargo de gestión, se podrá considerar un pago asociado siempre y cuando las labores se desarrollen en un horario distinto al asignado para las funciones del cargo.

4.2 Las consultas deben dirigirse al mismo correo, identificando el asunto como “Consultas sobre proyectos internacionalización de los Procesos de Aprendizaje”.

El cierre de la postulación es el **viernes 23 de junio de 2022**.

5. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

5.1 La evaluación de cada proyecto será realizada por representantes de la Dirección General de Relaciones Internacionales y la Vicerrectoría Académica. Adicionalmente, se podrá solicitar la opinión técnica de académicos del área disciplinaria de cada proyecto.

5.2 Los proyectos serán evaluados en una de las siguientes categorías:

- Adjudicado: el proyecto no presenta observaciones significativas, por lo que los responsables podrán comenzar a ejecutarlo tras una reunión inicial en fecha a acordar con la contraparte de la DGRRII
- Adjudicado con ajustes: los responsables del proyecto deberán realizar adecuaciones de acuerdo a las observaciones entregadas por la VRA/DGRRII. Una vez aprobados los ajustes, comenzará la ejecución del proyecto.
- No adjudicado: proyectos que requieren ajustes mayores para ser aprobados o bien quedan fuera por competitividad con otras propuestas y las limitaciones del presupuesto disponible.

5.3 La DGRI estará disponible para dar retroalimentación a los responsables de los proyectos no adjudicados.

5.4 Hay un límite de 5 proyectos para ser aprobados, considerando el presupuesto total disponible para este fondo.

5.5 La evaluación de los proyectos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. FUNDAMENTACIÓN	2. FORMULACIÓN	3. IMPACTO	4. FACTIBILIDAD	5. RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> - La fundamentación del proyecto es clara y se basa en un diagnóstico o identificación de lo que el proyecto espera abordar. - Se percibe con claridad por qué el intercambio virtual es la estrategia elegida para incorporar en el proceso formativo de una/s asignatura/s. - Se percibe con claridad su aporte al proyecto académico de la unidad y a otros procesos estratégicos. - Es consistente con las políticas y marcos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los objetivos del proyecto son pertinentes a su fundamentación. - Las actividades y resultados esperados son adecuados, suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos. - Los componentes esenciales se encuentran bien formulados, son coherentes y consistentes entre sí. 	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto explicita las mejoras esperadas en el aprendizaje del estudiantado en cuanto a la competencias disciplinares, y de enfoque internacional y/o intercultural. - Da cuenta de su proyección en el tiempo, replicabilidad y/o posible transferencia a otras asignaturas de la carrera. - Explicita la divulgación de los resultados, tanto al interior de la carrera/facultad como de la UDP. 	<ul style="list-style-type: none"> - El tiempo programado para el proyecto y cada una de las actividades se aprecia claramente suficiente y posible de realizar en el marco del proyecto. - Las funciones en el equipo se distribuyen apropiadamente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los recursos solicitados son pertinentes y justificados para el desarrollo del proyecto. - Los recursos requeridos están detallados en los distintos rubros de gasto.

6. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- 6.1 La implementación podrá comenzar una vez dada la aprobación explícita de los proyectos por parte de la DDCD y DGRI.
- 6.2 Cada proyecto tendrá como contraparte a un/a profesional de la DGRI, que estará disponible para asesorar su ejecución.
- 6.3 La persona responsable del proyecto deberá elaborar un Informe de Avance y un Informe Final, y enviarlos a la DGRI en formato digital. La entrega y aprobación de cada informe estará asociado a pagos, cada uno de 50% de los fondos aprobados.

La tramitación de cada pago se realizará en una única fecha, asociada a la entrega de los informes. En caso de no aprobarse el Informe de Avance en la fecha estipulada, este se sumará al 50% restante, realizándose solo un solo pago en 2024.

Informe	Contenido	Monto asociado	Condiciones para pago
Avance	Debe incluir las actividades realizadas y avances a esa fecha.	50%	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega y aprobación hasta el 1 de diciembre 2023 - Inicio de procesamiento de pago en noviembre. - En caso de ser entregado con posterioridad, este 50% se tramitará junto al 50% asociado al Informe Final.
Final	Debe incluir todas las actividades y productos asociados al proyecto.	50%	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega y aprobación hasta el 12 de julio de 2024 - Inicio de procesamiento de pago en junio.

- 6.4 Los gastos del proyecto deberán ser aprobados por la contraparte DDCD y DGRI e imputados a un centro de gestión administrado por esta.
- 6.5 Los gastos de honorarios solo podrán ser cancelados contra la presentación de las respectivas boletas.
- 6.6 El material bibliográfico adquirido a través de este Fondo será propiedad de la Universidad Diego Portales.³

³ La adquisición de material bibliográfico se realiza bajo los procedimientos del sistema de biblioteca.

7. USO Y DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS

- 7.1 Los productos generados a partir del proyecto, aun cuando mantengan la autoría de los profesionales a cargo, podrán ser utilizados por otras/os académicas/os UDP en el contexto de la docencia.
- 7.2 Los productos asociados al proyecto podrán ser utilizados por la UDP para que esta pueda digitalizar, promover y dar acceso público a través de la red y/o páginas web institucionales.
- 7.3 El uso o difusión de cualquier producto directo o indirecto de los proyectos (por ejemplo, una publicación) debe explicitar que fue financiado por la Universidad Diego Portales.
- 7.4 Los proyectos desarrollados podrán ser presentados en instancias organizadas por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Vicerrectoría Académica, o unidades académicas.
- 7.5 El/la responsable del proyecto se compromete a divulgar los resultados y/o productos, lo que dejará explicitado en la postulación.

8. CALENDARIO

Fecha	Responsable	Actividad
26 de mayo	DGRI	Apertura y presentación de las bases de postulación
26 de mayo a las 11.30 horas	DGRI	Seminario Buenas Prácticas Docentes – Intercambio Virtual en la UDP
Miércoles 31 de mayo	DGRRII	Reunión vía Zoom para orientar la elaboración de los proyectos y resolver dudas y consultas: https://zoom.us/j/9099350453?pwd=YTVHbVRTbWRsVGdwa2xUa0tuRDlhZz09 ID: 909 935 0453 Password: EjU1uX
23 de junio 2023	Responsable del proyecto	Cierre de las postulaciones
30 de junio 2023	DGRI	Comunicación de resultados y posibles observaciones de las postulaciones a responsables y directivos de sus unidades académicas
12 de julio	DGRI-DDCD Y responsable del proyecto	Taller <i>kick off</i> sobre Intercambio virtual con metodología COIL e intercambio de las propuestas ganadoras de proyectos adjudicados.
12/07 al 07/08	Responsable del proyecto	Fase de diseño del proyecto, acompañado por la DGRRII y DDCD cuando necesario (<i>calendario de reuniones por definir en base a mutuo acuerdo</i>). Este periodo es más extenso para proyectos a implementar en primer semestre 2024, pero durará máximo hasta el 29 de noviembre 2023.
7 de agosto	Responsable del proyecto	Entrega informe de diseño para implementación proyectos para el segundo semestre 2023 y reporte primer avance para proyectos a implementar primer semestre 2024.
7 de diciembre	Responsable del proyecto	Fecha máxima de envío a DDCD/DGRI del Informe final de ejecución de proyectos para los que se implementaron el segundo semestre 2023.
15 de diciembre 2023	Responsable del proyecto	Entrega informe de diseño para proyectos con implementación en el primer semestre 2024.
12 de enero 2024	DGRI	Entrega retroalimentación DGRRII para proyectos a implementar en primer semestre 2024
5 de julio 2024	Responsable del proyecto	Fecha máxima de envío a DDCD/DGRI del Informe final de ejecución de proyectos para los que se implementaron el primer semestre 2024.
Agosto 2024 (fecha por definir)	DGRI-DDCD Y responsable del proyecto	Seminario de Buenas Prácticas Docentes de Intercambio Virtual